

Medellín, 1 de Octubre de 2015

CARTA DE COMPROMISO NO CONTRATACION PERSONAL INFANTIL

El Proveedor certifica que para la contratación del personal que labora en su compañía se cumple con los requerimientos establecidos en el código sustantivo del trabajo incluyendo la NO contratación de personal infantil.

Nombre del proveedor

Etanoles del Magdalena S.A.S.

Firma del Representante Legal

NIT

819005024-0

Este documento constituye una creación intelectual propiedad de Sm Vicente Fundación y protegido por la legislación nacional c internacional. Por tanto, está prohibida su reproducción, copia, alteración, transformación sin autorización expresa de su titular. El uso de estas creaciones se permite solo a proveedores y usuarios que requieren diligenciarlo para fines de la relación contractual con la organización.